



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 10 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.902/2019

R-DNAT-2023 N° 646

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Sheila Nahir CORIMAYO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182 a 197 obra nota N° 4689/22, presentada por la Doctorando con el aval de su Directora, Dra. Mercedes Cecilia CRUZ, y de su Co-directora, Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en la que solicita acreditación de cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 198 a 200 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda OTORGAR 12.5 (doce con 5/10) créditos por los cursos presentados;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, a la Lic. Sheila Nahir CORIMAYO, los siguientes cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1° de la Res. CS. 192/14:

1. "Curso Avanzado de Biofilms Microbianos" – Aprobado – 80 hs –8 (ocho) créditos (fs. 185 a 191).
2. "Bioinformática Aplicada al análisis de datos de secuenciación de última generación (NGS)" – Aprobado – 45 hs – 4.5 (cuatro con 5/10) créditos (fs. 193 a 197)

TOTAL DE CREDITOS: 12.5 (doce con 5/10)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO, a la Doctorando Lic. Sheila Nahir CORIMAYO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. –



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

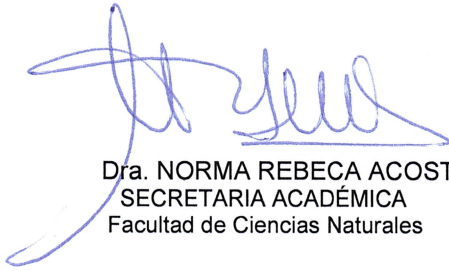


EXPEDIENTE N° 10.902/2019

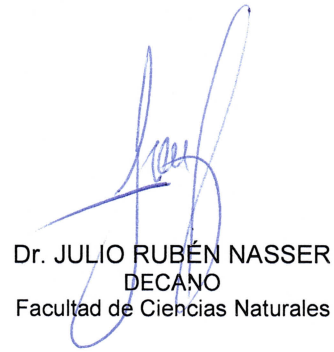
R-DNAT-2023 N° 646

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Sheila Nahir CORIMAYO, Directora de Tesis, Dra. Mercedes Cecilia CRUZ, Co-directora de Tesis, Dra. Verónica Beatriz RAJAL, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECAÑO
Facultad de Ciencias Naturales